

OSORNO, 02 OCT. 2018

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO MUNICIPAL N° 19.664.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.159 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2018.

El acuerdo N° 379 del concejo en su reunión Ordinaria N° 31 del 02 de Octubre de 2018.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	S P	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	25	Otros	641.948.-
		TOTAL	641.948.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	25	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	20.000.-
215.22.01.001	25	Para Personas	1.000.-
215.22.02.001	25	Textiles y Acabados Textiles	5.000.-
215.22.02.002	25	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.-
215.22.02.003	25	Calzado	1.000.-
215.22.04.002	25	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000.-
215.22.04.008	25	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.000.-
215.22.04.009	25	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.-
215.22.04.010	25	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles	1.000.-

215.22.04.012	25	Otros materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000.-
215.22.04.013	25	Equipos Menores	10.000.-
215.22.04.999	25	Otros	5.000.-
215.22.06.001	25	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	305.948.-
215.22.06.002	25	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.-
215.22.07.001	25	Servicios de Publicidad	5.000.-
215.22.07.002	25	Servicios de Impresión	1.000.-
215.22.08.999.002	25	Otros	5.000.-
215.24.01.008	25	Premios y Otros ¹	5.000.-
215.29.04	25	Mobiliario y Otros	90.000.-
215.29.05.001	25	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.-
215.29.05.999	25	Otras	10.000.-
215.29.06.001	25	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000.-
215.29.06.002	25	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000.-
TOTAL			641.948.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo CONTABILIDAD D.A.E.M.



OSORNO, 16 OCT. 2018

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO MUNICIPAL N° 20.693.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.234 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 08 de Octubre de 2018.

El acuerdo N° 392 del concejo en su reunión Ordinaria N° 32 del 16 de Octubre de 2018.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	Otros	855.930.-
	TOTAL	855.930.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	60.000
215.22.01.001	Para Personas	9.000
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	70.500
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles	4.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000
215.22.04.999	Otros	5.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	298.921

215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	172.009
215.22.08.999.002	Otros	5.000
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	120.000
215.22.11.002.002	Capacitación No Docente	30.000
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.000
215.22.11.999.002	Asesorías	1.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.000
215.29.07.001	Programas Computacionales	500
TOTAL		855.930.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo CONTABILIDAD D.A.E.M.





OSORNO,

30 OCT. 2018

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO MUNICIPAL N° 21.994

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1499-B del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 22 de Octubre de 2018.

El acuerdo N° 421 del concejo en su reunión Ordinaria N° 34 del 30 de Octubre de 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF